

A LA MESA DEL CONGRESO

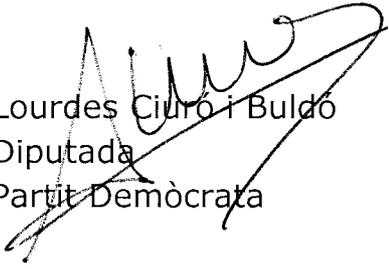
DOÑA LOURDES CIURÓ I BULDÓ y DOÑA MÍRIAM NOGUERAS Y CAMERO, en su calidad de Diputadas del Partit Demòcrata Europeu Català, y al amparo de lo dispuesto en los artículos 185 y s.s. del Reglamento de la Cámara, formulan al Gobierno la siguiente pregunta, solicitando la respuesta por escrito.

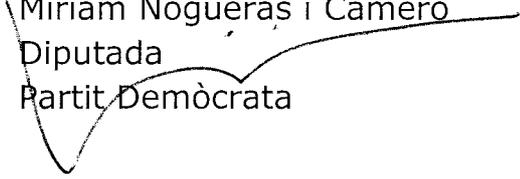
El Ministerio de Defensa ha levantado la suspensión de funciones del Guardia Civil condenado por la sentencia de La Manada, en aquél momento hubo un total desacuerdo por considerar "abuso sexual" una violación grupal. El Boletín Oficial de la Defensa (BOD) publica el 17 de julio la reincorporación al servicio "por imperativo legal" pero no se le asignará destino.

¿Comparte el Gobierno que la víctima de la violación grupal de La Manada es la más perjudicada de la sentencia del caso?

¿Es consciente el Gobierno que una decisión como la de levantar la suspensión supone un retroceso en los reconocimientos sociales en materia de igualdad y violencia de género?

Palacio del Congreso de los Diputados, a 17 de julio de 2018

  
Lourdes Ciuró i Buldó  
Diputada  
Partit Demòcrata

  
Míriam Nogueras i Camero  
Diputada  
Partit Demòcrata